



Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Distr. general
10 de enero de 2012
Español
Original: francés

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Quinto período de sesiones

Acta resumida de la segunda parte (pública)* de la décima sesión**

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 15 de abril de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ronald Mc Callum

Sumario

Clausura del período de sesiones

* No se levantó acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión.
** No se levantaron actas resumidas de las sesiones sexta a novena.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la segunda parte (pública) de la sesión a las 16.50 horas.

Clausura del período de sesiones

1. **El Presidente** celebra la aprobación por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de sus observaciones finales sobre el informe inicial de Túnez (CRPD/C/TUN/CO/1), medida que demuestra que el Comité está funcionando como todos los demás órganos de tratados.
2. **La Sra. Pavey** (Secretaria) enumera las decisiones adoptadas por el Comité en su quinto período de sesiones, a saber: aprobación del informe del Presidente sobre las actividades emprendidas entre los períodos de sesiones tercero y quinto del Comité (CRPD/C/5/5); aprobación del informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre su cuarto período de sesiones (CRPD/C/4/3); aprobación del primer informe bienal del Comité a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; decisión de encargar a la Sra. Yang Jia, Vicepresidenta del Comité, que acompañe al Presidente a la reunión de los comités prevista del 27 al 29 de junio de 2011 en Ginebra; decisión de nombrar al Sr. Ríos Espinosa Relator para el Perú; decisión de nombrar al Sr. Kim Hyung Shik y la Sra. Degener Relatores para China; decisión de incluir a la Sra. Hadj-Salah y el Sr. Ríos Espinosa en el Grupo de Trabajo sobre la accesibilidad del transporte público y las políticas en materia de transporte aéreo, actualmente presidido por el Sr. Al-Tarawneh; decisión de crear un grupo de trabajo encargado de elaborar una observación general sobre el artículo 9 (Accesibilidad), integrado por el Sr. Al-Tarawneh como Presidente, el Sr. Tatić como Vicepresidente y la Sra. Yang Jia, el Sr. Ben Lallahom, el Sr. Chowdhury, el Sr. Gombos y el Sr. Langvad como miembros; decisión de nombrar al Sr. Gombos Vicepresidente del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una observación general sobre el artículo 12 (Capacidad jurídica), actualmente presidido por la Sra. Maina, e incluir al Sr. Ríos Espinosa y la Sra. Degener como miembros; decisión de clausurar el grupo de trabajo oficioso sobre las catástrofes naturales; decisión de examinar en su sexto período de sesiones, previsto del 19 al 23 de septiembre de 2011 en el Palacio de las Naciones, el informe inicial de España (CRPD/C/ESP/1) —en dos sesiones— y los proyectos de listas de cuestiones que deben abordarse al examinar los informes iniciales del Perú y China; aprobación de la lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe inicial de España (CRPD/C/ESP/Q/1); aprobación de las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Túnez (CRPD/C/TUN/CO/1); aprobación de los métodos de trabajo del Comité (CRPD/C/5/4).
3. **La Sra. Maina**, en calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el artículo 12, subraya que el nombramiento del Sr. Gombos como Vicepresidente ha suscitado diversos problemas, especialmente de injerencia, que todavía no se han resuelto. Invita al Sr. Gombos a que aporte su contribución a los trabajos del Grupo haciendo abstracción de todas las consideraciones relacionadas con los puestos o las funciones de cada uno en el seno del Grupo.
4. **El Sr. Al-Tarawneh**, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre la accesibilidad del transporte público y las políticas en materia de transporte aéreo, desea que su proyecto de enviar una carta a la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) reciba toda la atención debida, puesto que esta primera toma de contacto con las autoridades aéreas es fundamental para la continuación de las actividades del Comité en el ámbito del transporte aéreo.
5. **El Presidente** recuerda que los presidentes y los vicepresidentes de los grupos de trabajo pueden adoptar las iniciativas que consideren oportunas, sin que ello sea objeto de una decisión del Comité. Sugiere al Sr. Al-Tarawneh que redacte la carta mencionada y la envíe a la IATA, con la colaboración de la secretaría y el apoyo oficial de la Presidencia del Comité, en caso necesario. En cuanto a la cuestión del nombramiento del Sr. Gombos como

Vicepresidente del Grupo de trabajo sobre el artículo 12, el Presidente recuerda que se trata de una decisión del Comité, adoptada respetando el procedimiento establecido.

6. **La Sra. Cisternas Reyes** pide que se publique, en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos dedicada a la Convención, la ficha de información sobre el procedimiento a seguir para presentar comunicaciones al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de conformidad con el Protocolo facultativo de la Convención, junto con las directrices correspondientes.

7. **La Sra. Yang Jia** pregunta si se ha previsto una jornada de debate general en el sexto período de sesiones.

8. **El Presidente** precisa que el Comité ha decidido no celebrar ninguna jornada de debate general en su sexto período de sesiones a fin de disponer del tiempo de reunión necesario para dialogar con los representantes de España durante el examen de su informe inicial (CRPD/C/ESP/1) y confeccionar las dos listas de cuestiones que deben abordarse al examinar los informes de China y el Perú.

9. **La Sra. Lee** (Jefa del Grupo de Categorías de Destinatarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) formula una observación general sobre la necesidad de asegurar la coordinación y la cohesión de la labor de los numerosos grupos de trabajo establecidos. Puesto que estos grupos representan al Comité, conviene que todos los miembros estén al corriente de las actividades realizadas y que, aunque no haya una centralización, se tenga al menos una visión de conjunto —cuya necesidad será más evidente con el paso del tiempo— de las iniciativas adoptadas. En lo que respecta al proyecto de carta a la IATA, la Sra. Lee dice que se trata de establecer un primer contacto con la Asociación, que parece en un primer momento dispuesta a recibir las comunicaciones por escrito del Comité. De esa manera, se podría celebrar a continuación una reunión con los representantes de la Asociación.

10. Tras un intercambio de cortesías, **el Presidente** declara clausurado el quinto período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.